

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a participar de la compulsa de precios instrumentada mediante la Contratación Directa N° 106/2018 -TRAMITE SIMPLIFICADO-, tramitada por EXP-HSN: 2426/2018, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, CON COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA LOS NIÑOS DE LA GUARDERÍA DEL HSN"**. Para ello se deberá presentar la oferta en sobre cerrado en duplicado e identificado únicamente con el número y tipo de procedimiento, fecha y hora de apertura, La documentación solicitada deberá estar firmada en su totalidad.

**OBJETO: "SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, CON COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA LOS NIÑOS DE LA GUARDERÍA DEL HSN"**

Renglón	Cantidad	Descripción
1	12	SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA- Cobertura de Emergencias y Urgencias Médicas para los Niños de la Guardería, Jardín Maternal y Terceros.

Todo de acuerdo al **DECRETO DELEGADO 368/2016 Artículo 21.- TRÁMITE** (adjuntado en el presente mail)

**CONDICIONES:**

Serán aceptadas ofertas variantes, aquellas que modificando las especificaciones técnicas de la prestación requerida, ofrezca una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto de lo solicitado. (Art. 58 del DP-368/16).

**FORMA DE COTIZAR:**

- **Precios:** a consumidor final en pesos. Importe total expresado en número y letras en moneda de uso legal. La cotización debe estar firmada tanto el original como el duplicado.

**DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

- **Constancia de inscripción en la AFIP.**
- **Formulario de Declaración Jurada firmado:** se adjunta en la presente (\*)
- **Antecedentes societarios.** (fotocopia legalizada del Estatuto o contrato Social, designación de autoridades, actas de reunión modificatorias, poder si lo hubiera en copia certificada, según anexo II DP 368/16 (\*\*))
- **Certificado de Libre Deuda AFIP:** RG-AFIP 4164/2017- si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación caso contrario no podrá ser adjudicado.

(\*) N° de Proveedor es el CUIT de la empresa

(\*\*) Necesaria para la inscripción en el RIUP.

- **Garantía de Mantenimiento de oferta:** 5% del total cotizado

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

- ✓ Entre 15000 y \$50.000 pagaré
- ✓ Mayor a \$50000 Póliza de Seguro de Caución certificada por Escribano. En caso de notarios inscriptos en la CABA no se exigirá la legalización de la firma de los mismos. Sí será necesaria la legalización para los notarios inscriptos en otras jurisdicciones.
- ✓ Valor del módulo: Pesos cinco mil (\$ 5.000).-

**CONDICIÓN DE PAGO:** Mensual, a los 30 días de presentada la facturación y el Acta de Recepción correspondiente.

**Plazo de mantenimiento de oferta:** 60 (sesenta) días corridos.

**Plazo del servicio:** 12 meses a partir de la firma del Acta de Inicio, prorrogable por un período igual.

**Firma y afianzamiento del contrato:** dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación, la Subdirección de Compras notificará al adjudicatario, que el contrato se encuentra a su disposición para la firma por el término de tres (3) días hábiles. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.

**FECHA Y HORA LÍMITES DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**

**VISITA:** 22/08/2018 a las 16 hs. – Hipólito Irigoyen 1710 primer piso Of. 106 (Dirección de Personal). Opcional.

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta las 10:50 hs. del 24 de Agosto de 2018 inclusive.

**APERTURA:** 24 de Agosto de 2018 a las 11:00 hs.

El resultado de la compulsa se dará a conocer en nuestro sitio web:

[www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones](http://www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones)

**SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS**

**LIC. GUSTAVO D. CURA**  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

**H. Yrigoyen 1710 2º of. 228 C.A.B.A. Tel: 2822-3250 / Mail / Pág. Web**

H. SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

## ANEXO II

### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA CON COBERTURA DE  
EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA LOS NIÑOS  
CONCURRENTES Y TERCEROS PARA LA GUARDERÍA DEL  
H.S.N.

#### INDICE

- ARTÍCULO 1º: OBJETO
- ARTÍCULO 2º: CARACTERÍSTICAS
- ARTÍCULO 3º: UBICACIONES
- ARTÍCULO 4º: CONSIDERACIONES GENERALES
- ARTICULO 5º: PLAZO DE CONTRATACIÓN



RAFAEL MARTÍN SVARTTI  
SUPERINTENDENTE  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
H. SENADO DE LA NACION

## ARTÍCULO 1º: OBJETO

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) tiene por objeto la contratación para el "Servicio de área protegida con cobertura de emergencias y urgencias médicas para los niños concurrentes y terceros para la guardería del H. Senado de la Nación", a efectos de la salvaguarda de todo el personal de la guardería, visitas e invitados especiales

## ARTÍCULO 2º: CARACTERÍSTICAS

- 1- El servicio deberá estar contemplado para las emergencias y urgencias que puedan surgir en el Jardín Materno Infantil, donde concurren aproximadamente 170 niños, cuyas edades oscilan entre los 45 días y los 4 años, y 65 adultos. La prestación del servicio se deberá realizar todos los días hábiles del año, desde las 7:30 Hs a las 20:30 Hs.  
El servicio cubrirá a toda persona que se encuentre dentro del perímetro de la guardería, ya sea paciente, empleado, o todo individuo que eventualmente se encuentre dentro del área, en toda situación donde sea necesaria una atención médica urgente o inmediata, donde exista riesgo de vida, pérdida de un órgano vital, paros cardíacos, fracturas, quemaduras, o necesidad de traslado.
- 2- Equipamiento: La empresa adjudicataria deberá contar con líneas telefónicas de emergencias habilitadas para tal fin. Los móviles destinados para cumplir con la prestación deberán contar con:
  - a- Médico especialista en pediatría.
  - b- En todos los casos los médicos deberán tener su especialidad certificado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, y su "Matricula Nacional" habilitante, vigente.
  - c- En todo momento los profesionales deberán contar con la asistencia de un profesional en enfermería, para poder desarrollar correctamente la tarea asistencial requerida.
  - d- La empresa deberá presentar un listado con los posibles médicos que se pudieran presentar en la emergencia o urgencia. Dicho listado se deberá actualizar cada seis meses, en el Departamento de Medicina Laboral.
  - e- Los móviles deberán contar con todo el equipamiento necesario para la asistencia de las emergencias o urgencias pediátricas, a saber: electrocardiógrafo, cardio-desfibrilador, equipo portátil de aspiración, equipo para intubación orotraqueal pediátrico, tubo de oxígeno portátil, férulas inflables pediátricas, collar cervical pediátrico, saturómetro, kit farmacológico para urgencias, y todo otro instrumento que sea necesario para la correcta atención de las emergencias pediátricas.
- 3- El HSN, se guardara el derecho de inspeccionar los móviles y su equipamiento al momento que lo crea más conveniente.

## ARTÍCULO 3º: UBICACIÓN

El servicio será prestado para los niños concurrentes y terceros para la guardería del H. Senado de la Nación, sita en Moreno 2010 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. en un plazo no mayor a dos horas, en ninguno de los casos.

  
SAMUEL MARTÍN DUNATTI  
ENCARGADO POR  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
DEL SENADO DE LA NACIÓN



#### ARTÍCULO 4º: CONSIDERACIONES GENERALES

Los interesados en la presente contratación deberán presentar la documentación que avale los requisitos aquí expuestos, los mismos serán requeridos al día de la presentación de la oferta.

Se podrá realizar previa a la presentación de la oferta, una visita a las instalaciones con el acompañamiento de personal HSN en la fecha que así se determine.

La falta de visita no será causal de desestimación de la oferta.

#### ARTICULO 5º: PLAZO DE CONTRATACIÓN

Se contratará el servicio por un plazo de doce (12) meses contados a partir del acta de inicio, con posibilidad de prórroga por doce (12) meses más a favor del Honorable Senado de la Nación.

El H. Senado se reserva el derecho de rescindir el presente servicio en forma total o parcial, en cualquier momento de la vigencia del mismo, conociendo y aceptando el Contratista esta situación por el sólo hecho de presentar su oferta, no reconociéndose resarcimiento económico alguno por dicha situación.



DANIEL MARTÍN BENATTI  
SUABDIRECCIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
H. SENADO DE LA NACION

# MEMBRETE DE LA EMPRESA

Cantidad de copias de la documentación presentada: 2

Fecha:

Señores: H. Senado de la Nación  
 Subdirección de Compras  
 H. Yrigoyen 1710, Piso 2, Of. 228 C.A.B.A.

Ref: Lic. Privada / Lic. Pública /Contratación Directa  
 Exp: HSN: 000000/2017  
 Apertura:

De nuestra consideración, sobre la base de lo oportunamente solicitado, tenemos el agrado de cotizar lo siguiente:

Renglón	Cantidad	Descripción
1	1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL (iva incluido) \$ :

TOTAL LETRA:

Observaciones:

Firma

**Nota 1: La línea de Oferta total "\$" debe ser igual a total "letra".**

**Nota 2: La garantía debe ser igual o superior al 5 % de la oferta.**

LICITACIÓN/ CONTRATACIÓN N°:

FECHA DE APERTURA: \_\_\_\_\_ NRO. DE PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ CLAVE ÚNICA DE IDENTIDAD TRIBURARIA (C.U.I.T.): \_\_\_\_\_

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO: \_\_\_\_\_

2.- DOMICILIOS:  
 ESPECIAL: N°: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Dpto.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Local: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

REAL: N°: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Dpto.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Local: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

MAIL: \_\_\_\_\_

3.- ACTIVIDAD: INDUSTRIA COM. MAYORISTA MINORISTA IMPORTADOR REPRESENTANTE DE FIRMAS EXTRANJERAS DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

4.- COMPONENTES DE LA FIRMA (Directorio; Socios Gerentes; Socio Comanditado; Propietario Firma Unipersonal; Etc.)

N° ORDE N	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.DE IDENTIDAD		PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA	
			TIPO	N°	Nombre completo de la Firma	Domicilio		Desde	Hasta

5.- DATOS COMPLEMENTARIOS (en el orden observado en el apartado 4):

N° ORDE N	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL
1				
2				
3				
4				
5				
6				

6.- LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE:

- A- No están suspendidos o inhabilitados por la A.F.I.P. (Administración Federal de Ingresos Públicos).
- B- No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley N° 22.140.
- C- No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación, o concurso preventivo, ni están inhabilitados (en caso de hallarse en concurso preventivo acompañar autorización judicial).
- D- No se hallan condenados en causa criminal.
- E- No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

7.- En mi carácter de \_\_\_\_\_ de la firma, declaro que los datos consignados en la presente son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente licitación/contratación dentro del plazo que fija el decreto DP 368/16 del H. Senado de la Nación.

Buenos Aires,

FIRMA DEL RESPONSABLE:

ACLARACIÓN: